



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/14198, 684/14200

08/05/2020

28163, 28165

**AUTOR/A:** DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS);  
PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que mediante la Orden HAC/329/2020, de 6 de abril, se reducen para el período impositivo 2019 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales. Aun no estando dirigida expresamente a hacer frente al COVID-19, esta reducción permitirá un ahorro a los agricultores y ganaderos.

No se dispone de datos correspondientes a 2019, dado que actualmente se está desarrollando la campaña de renta 2019.

Madrid, 23 de junio de 2020